



Oficio: CJ.UT.0079.2024.
Asunto: Se notifica respuesta.

La Paz, Baja California Sur, a 24 de abril de 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información registrada bajo el número **030076724000036** presentada **en fecha oficial de recepción** 11 de abril de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia dirigida al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, por este medio se informa que, con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, este sujeto obligado otorga respuesta a esta solicitud de información, mediante oficio PPNNA/0925/2024, suscrito por el titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que para mejor proveer se anexa copia de los mismos.

Sin otro asunto de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALIN BEATRIZ GUZMÁN VIVES
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



Sistema Estatal
**Para el Desarrollo
Integral de la Familia**
Gobierno de Baja California Sur

Oficio No: PPNNA/0925/2024

Asunto: respuesta a solicitud de transparencia

La Paz, Baja California Sur, a 22 de abril de 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública número 030076724000036 turnada a esta Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, donde solicito la siguiente información:

"¿Cuántos menores de edad que quedaron en situación de orfandad fueron enviados a instituciones de cuidados infantiles como orfanatos, casas hogar, casas de resguardo, en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Especificar de qué edades.

¿Cuántos menores de edad lograron ser adoptados en el los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023?
Especificar de qué edades."

Se informa lo siguiente: no se cuenta con registro que coincida con su solicitud.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables ordenes, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL SALVADOR MORALES GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L'DSMG/jgh